



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 748-2023-MDI/GM

Ilabaya, 23 de octubre de 2023.

## VISTO

El Memorando N° 307-2023-GM/MDI, de fecha 23 de octubre del 2023, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 641-2023/GAF/MDI, de fecha 23 de octubre de 2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto del Decreto Legislativo N°1057 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 29849 – la contratación directa de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A, de fecha 02 de mayo de 2023 se delega la facultad del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: a) efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de Unidad, órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; (...);

Que, mediante Memorando N° 307-2023-GM/MDI, de fecha 23 de octubre del 2023, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Administración y Finanzas (encargado de la Unidad de Personal) el File Personal del Ing. Agrónomo LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, para su revisión, verificación y si el indicado personal cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico Local;

Que, al respecto mediante Informe N° 641-2023/GAF/MDI, de fecha 23 de octubre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, determina que el Ing. Agrónomo LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, luego de la evaluación y verificación realizada del cumplimiento de los requisitos mínimos, este cumple con los requisitos al cargo de Director del Sistema Administrativo I del Órgano de Línea – Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, según lo establecido en la Ley N° 31419;

Que, encontrándose vacante el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a designar al jefe de la Unidad de Contabilidad;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. Agrónomo **LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ**, como Sub Gerente de **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**, de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), según lo dispuesto en el decreto legislativo N°1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a las unidades orgánicas correspondientes y a la designada en el artículo precedente, a fin de que tome conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.c.
- ARCHIVO
  - ALC.
  - GPP
  - GAJ
  - GAF
  - SG
  - URH
  - ATIC
  - Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

OPC JULIO VIDAL CONDORI COA  
GERENTE MUNICIPAL